

Coopillantas se permite publicar la información actualizada en el registro web de la DIAN

### CONTENIDO REGISTRO WEB DIAN

1. Certificación de remuneración del personal
2. Informe de gestión del año 2018
3. Estados Financieros del año 2018
4. Certificación de requisitos normativos del representante Legal o Revisoría Fiscal
5. Certificación de existencia y representación legal
6. Estatutos de Coopillantas Ltda
7. Acta de la Asamblea ordinaria de asociados No 75
8. Acta de aprobación de la aprobación de la reinversión del beneficio neto o excedente del 2018.
9. Relación de asociados Fundadores
10. Relación de los órganos de administración

**EN MI CALIDAD DE REVISOR FISCAL DELEGADO POR FUNSERVICOOP, DE LA  
COOPERATIVA COOPILLANTAS LTDA, ME PERMITO CERTIFICAR:**

1. Para el ejercicio 2018, la cooperativa reconoció por todo concepto, las remuneraciones a que tenía derecho para el cargo de gerente, de acuerdo al siguiente detalle:

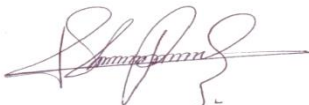
NOMBRE: ANTONIO WALTERO  
IDENTIFICACIÓN: 5.937.462 Lérica-Tolima  
CARGO: GERENTE / REPRESENTANTE LEGAL  
VALOR: \$46.857.000=

2. Teniendo en cuenta los estatutos de la Cooperativa, las Actas y el registro en Cámara de Comercio, las siguientes personas ocupan cargos directivos dentro de la entidad, sin ningún tipo de remuneración:

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
HERNANDEZ ZABALA PLINIO ALVARO	17.070.576	CONSEJO DE ADMINISTRACION
OSPINA OMAR	79.343.438	CONSEJO DE ADMINISTRACION
RICO VIVAS CESAR EDUARDO	19.103.325	CONSEJO DE ADMINISTRACION
GUZMAN QUINTERO HUMBERTO	4.907.100	CONSEJO DE ADMINISTRACION
CANTOR CANTOR LUIS GUILLERMO	2.971.014	CONSEJO DE ADMINISTRACION
ALARCON RODRIGUEZ ANTONIO SERVI	19.056.815	CONSEJO DE ADMINISTRACION
OCHOA SERRANO JUAN RAMON	17.190.271	CONSEJO DE ADMINISTRACION
PEDRAZA JOSE DEL CARMEN	19.085.593	CONSEJO DE ADMINISTRACION
RAMIREZ BUITRAGO GUSTAVO JULIO	19.219.605	CONSEJO DE ADMINISTRACION
PEÑA GARZON JOSE AGUSTIN	19.447.564	CONSEJO DE ADMINISTRACION

La presente se expide en Bogotá a los 20 días del mes de marzo del 2019, a solicitud de la administración de la COOPERATIVA COOPILLANTAS LTDA, para efecto de la actualización del registro Web ante la DIAN.

Cordialmente,



**SELMIRA YESMITH PAREDES GOMEZ**  
Revisor Fiscal Delegado por Funservicoop  
T.P. N° 144395-T

**10. LECTURA DE LA CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA COMISION DE APROBACION DEL ACTA N° 74 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS REALIZADA EL DIA 25 DE MARZO DE 2018.**

La secretaria de la Asamblea da lectura al Acta de aprobacion de la Asamblea de Marzo 25 de 2018 original firmada por la Comision de Verificacion y que a la letra dice:

*“Los suscritos Miembros de la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta No. 74 de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa “Coopillantas Ltda”, celebrada el 25 de marzo de 2018, HACEMOS CONSTAR que una vez leída el acta en referencia, su contenido es el mismo a lo tratado en la deliberaciones y determinaciones adoptadas en la Asamblea y en consecuencia le impartimos su aprobación.”*

Original Firmado  
ALIRIO GONGORA  
C.C. 12.905.020

Original Firmado  
NELSON ROJAS  
C.C. 79.302.329

Original Firmado  
AQUILEO TORRES  
C.C 14.199.618

**11. PRESENTACION DE INFORMES****a. CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA**

Toma la palabra el sr gerente informa a la Honorable Asamblea la gestion realizada durante el año 2018 no sin antes agradecer a los asociados por la confianza brindada hacia la administración de la cooperativa dando una breve introducción

Es satisfactorio cumplir con la cita anual y presentar el informe de la gestión realizada durante el año 2018, en la revista se plasma una recopilación de las principales actividades llevadas a cabo durante el año, así como las cifras que reflejan resultados económicos positivos, producto de la buena operación financiera realizada en la Cooperativa.

Me permito resaltar el acompañamiento de los Directivos, los Órganos de Vigilancia y Control, de los Asociados y del equipo de trabajo, esta unión ha logrado sacar adelante la Cooperativa, y sólo así seguir creciendo y alcanzando los índices acostumbrados, por ello los invito a continuar utilizando el portafolio de servicios y beneficios.

Se trabaja día a día para no defraudarlos, tengan la plena seguridad que los objetivos son grandes y con su ayuda se logran excelentes resultados.

Como gerente les expreso mi gratitud por el voto de confianza de directivos que integran los órganos de administración, Vigilancia, a los Asociados y al personal de la entidad.

Para finalizar les manifiesto que en aspectos generales Coopillantas su evolución económica es positiva cerrando el año 2018 con: Contratación, adquisición y finalización del proyecto de implementación del sistema de información en Normas Internacionales (NIIF), Contratación y Adecuación de Cielorraso de la Segunda planta de la sede de la Cooperativa, Incremento de la base social y nuevo convenio empresarial con TECNICOS EN REENCAUCHE, contratación del sistema SARLAFT con la implementación en curso y en el informe entregado encontraran en detalle las cifras mencionadas y el reflejo de un trabajo con eficiencia y eficacia, mancomunado entre Ustedes y nosotros.

A continuación el informe de gestión detallado del año 2018:

## INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA AÑO 2018

### SEÑORES (AS) ASOCIADOS (AS):

Es para nosotros satisfactorio presentar a Ustedes el informe legal, estatutario, social, administrativo y financiero de la gestión realizada en nuestra cooperativa Coopillantas durante el año 2018. Informe que presenta de nuevo buenos resultados económicos.

De la misma forma presentamos a su consideración los Estados Financieros de la Cooperativa en normas internacionales (NIIF), con sus respectivas notas, cifras comparadas con el cierre fiscal del año 2017.

### Entorno socio – económico

El ejercicio 2018 estuvo marcado por la incertidumbre y riesgo en los cambios en las políticas comerciales, el deterioro repentino de las condiciones financieras mundiales y las crecientes tensiones geopolíticas.

Los retos relacionados con las políticas y el camino a seguir es la recuperación simultánea de las principales economías, la estabilidad de los mercados financieros y la falta de significativos eventos negativos brindan oportunidades para reorientar las políticas

<https://www.un.org/development/desa/dpad/publication/situacion-y-perspectivas-de-la-economia-mundial-2018-resumen/>

### Sector cooperativo

Las Perspectivas para el cooperativismo colombiano para el 2019 son las de mantenerse por la senda del crecimiento durante la vigencia del año, e incluso podría profundizar su participación en la economía nacional.

El análisis de algunas de las principales variables macroeconómicas que enmarcan la actividad empresarial cooperativa, evidencian que existen condiciones objetivas para prever un año con oportunidades de crecimiento por encima del promedio de los últimos años para las cooperativas. En adición, la aprobación de un nuevo Plan Nacional de Desarrollo, abre las posibilidades de consolidar una política pública integral y transversal para el cooperativismo y la economía solidaria. Una de las propuestas de Confecoop es la creación del "Pacto por la Economía Solidaria y Cooperativa", como parte de los planes transversales que el nuevo Gobierno piensa implementar. Esta propuesta pretende profundizar en la sociedad y la economía colombiana la idea cooperativa como mecanismo de

inclusión y búsqueda de la equidad, transformando parte de la cultura empresarial colombiana, para dar paso a las ideas de producción y/o atención de necesidades, de manera colectiva y solidaria.

Es fundamental para el cooperativismo que exista un cambio en la visión del Gobierno sobre lo que son y representan estas organizaciones para el país, de manera que todas las agencias estatales contemplen en sus planes la existencia una manera diferente de hacer economía y, por ende, implementen acciones, planes o programas, que involucren cooperativas o empresas de economía solidaria. Este cambio ya se viene dando desde 2018 con acciones como el fortalecimiento de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la inclusión de iniciativas legislativas en la pasada Ley de financiamiento en favor de las cooperativas, o la conformación de una Bancada Parlamentaria Cooperativista, señales que auguran un cambio en materia de política pública para el sector cooperativo y solidario.

<https://confecoop.coop/wp-content/uploads/2019/02/Observatorio-No-48.pdf>

### ASPECTOS GENERALES DE COOPILLANTAS

#### Entidades de vigilancia y control

Nuestra Cooperativa está autorizada y vigilada por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria para ejercer la actividad, ente que supervisa nuestra gestión, en pro de incrementar la confianza de los Asociados.

Por lo anterior, semestralmente remitimos a la Superintendencia de la Economía Solidaria información estadística, financiera y contable, para que sea revisada y evaluada, generando sugerencias que son acatadas por la entidad en aras de mejorar los resultados. Los días 27 y 28 de noviembre 2018 la administración atendió la visita realizada por este órgano de control. Visita realizada para conocer los avances del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y conocer la respuesta a los derechos de petición radicados ante este ente de control realizados por un asociado en mora con las obligaciones en la cooperativa.

#### Composición de la base social

Durante el 2018 trabajamos en busca de incrementar nuestra base social, siendo una de las prioridades de los objetivos propuestos por la ad-



### Evolución Económica

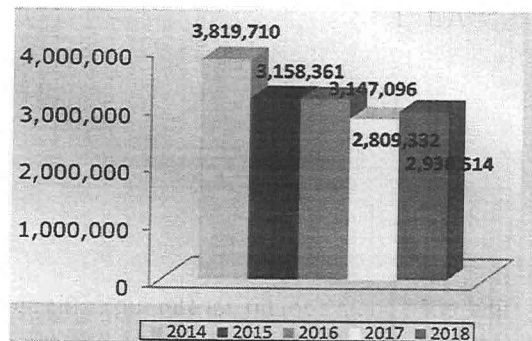
A continuación se presenta un resumen de las principales cifras durante los últimos cinco años, así:

**Activo:** Los activos totales de la Cooperativa ascienden a la suma de \$2.938.513.832, a 31 de Diciembre de 2.018, frente a \$2.809.331.945 del año 2017, significó un aumento de \$129.181.887, incremento equivalente al 4.6% en términos relativos.

El rubro más importante dentro de los Activos Totales, es el de la Cartera de Créditos que finalizó el año con un saldo de \$1.690.281.209, con una participación dentro del activo total del 57,5%. La cartera de créditos presentó una disminución con relación al año 2017 de \$21.287.428, que corresponde al 1.2%.

Cifras en miles de Pesos \$

ACTIVOS		
Año	Valor	Crecimiento
2014	3,819,710	-8.9%
2015	3,158,361	-17.3%
2016	3,147,096	-0.4%
2017	2,809,332	-10.7%
2018	2,938,514	4.6%



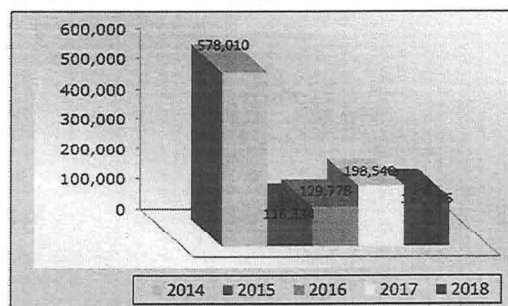
Cifras en miles de Pesos \$

COMPOSICIÓN DEL ACTIVO		
Cuenta	Valor	Participación
Efectivo y Equivalente al Efectivo	654,709	22.3%
Cartera de Créditos	1,520,243	51.7%
Inversiones	35,259	1.2%
Cuentas por Cobrar	39,333	1.3%
Propiedad Planta y Equipo	664,969	22.6%
Otros Activos	24,001	0.8%
<b>Total Activos</b>	<b>2,938,514</b>	<b>100%</b>

**Pasivo:** El pasivo total de la cooperativa disminuyó en 18.8% con relación al año anterior pasando de \$198.539.607 en el 2.017 a \$161.295.922 en el año 2.018. En este rubro se encuentran las cuentas por pagar, las cuales pasaron de \$128.172.034 en el 2.017 a \$107.720.162 en el 2.018, representadas en honorarios, costos y gastos por pagar, proveedores, retención en la fuente (Renta e Ica), impuestos (Ica), aportes nómina, remanentes por pagar y valores por reintegrar. Los otros rubros que componen el pasivo son, obligaciones laborales, otros pasivos y fondos sociales y mutuales.

Cifras en miles de Pesos \$

Pasivos		
Año	Valor	Crecimiento
2014	578,010	-25.9%
2015	116,334	-79.9%
2016	129,778	11.6%
2017	198,540	53.0%
2018	161,296	-18.8%



Cifras en miles de Pesos \$

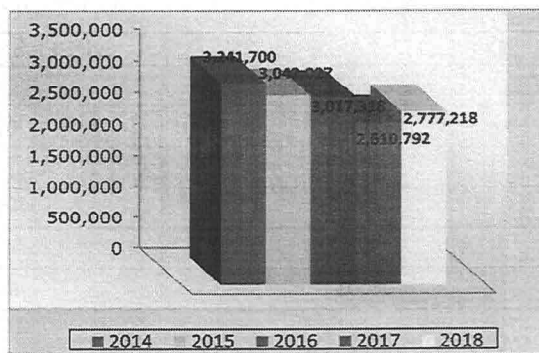
Composición del Pasivo		
Cuenta	Valor	Participación
Cuentas por pagar	107,720	66.8%
Obligaciones laborales	13,811	8.6%
Otros pasivos	5,002	3.1%
Fondos sociales y Mutuales	34,763	21.6%
<b>Total Pasivo</b>	<b>161,296</b>	<b>100%</b>

**Patrimonio:** El saldo de los aportes sociales al finalizar el año 2018 es de \$1.430.178.315, que comparado con el año 2017 \$1.400.108.799, refleja un aumento de \$30.069.516 equivalente al 3.1%, por el incremento en los aportes, las reservas y el revaluación en la propiedad planta y equipo durante el año.

El total del patrimonio reflejó un aumento del 6.4%, con relación al año inmediatamente anterior, pasando de \$2.610.792.338 en 31 de Diciembre de 2017 a \$2.777.217.911 a 31 de diciembre de 2018.

Cifras en miles de Pesos \$

Patrimonio		
Año	Valor	Crecimiento
2014	3,241,700	-5.1%
2015	3,042,027	-6.2%
2016	3,017,318	-0.8%
2017	2,610,792	-13.5%
2018	2,777,218	6.4%



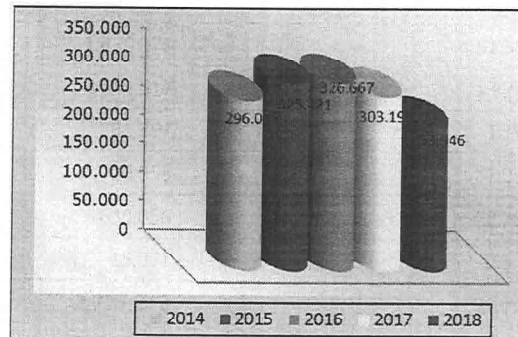
Cifras en miles de Pesos \$

Composición del Patrimonio		
Cuenta	Valor	Participación
Capital Social	1,430,178	51.5%
Reservas	643,617	23.2%
Fondos de Destinación Específica	31,397	1.1%
Excedente por Convergencia NIIF Pymes	26,968	1.0%
Por Revaluación Propiedad Planta y Equipo	630,056	22.7%
Excedente del Presente Ejercicio	15,001	0.5%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>2,777,218</b>	<b>100%</b>

**Ingresos:** los ingresos operacionales que corresponde a los intereses de la cartera de créditos de la Cooperativa presentaron un incremento del 6.4% en comparación con el año 2017; los ingresos no operacionales presentaron un incremento del 458.7% porque con las NIIF se clasifican algunos rubros como no operacionales en relación como estaban en la contabilidad local, representados principalmente en recuperación de gastos años anteriores, aprovechamientos, indemnizaciones, recuperación deterioro de cartera y valorización inversiones.

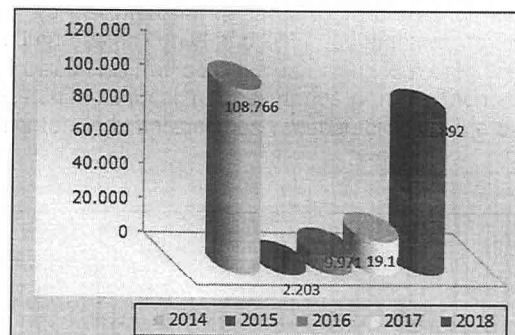
Cifras en miles de Pesos \$

Ingresos Operacionales		
Año	Valor	Crecimiento
2014	296.008	-39,5%
2015	325.421	9,9%
2016	326.667	0,4%
2017	303.194	-7,2%
2018	253.946	-16,2%



Cifras en miles de Pesos \$

Ingresos No Operacionales		
Año	Valor	Crecimiento
2014	108.766	-44,1%
2015	2.203	-98,0%
2016	9.971	352,6%
2017	19.169	92,2%
2018	91.892	379,4%

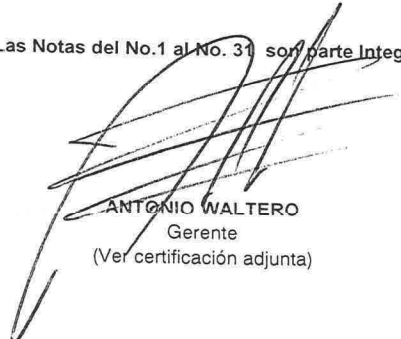



COOPERATIVA COOPILLANTAS LTDA  
NIT 860.013.780-3


ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE  
Cifras expresadas en miles de \$

	NOTA	AÑO		VARIACIÓN	
		2018	2017	ABSOLUTA	RELATIVA (%)
<b>ACTIVOS</b>					
Efectivo y Equivalente al Efectivo	( 2 )	654,709	598,050	56,659	9.47%
Cartera de Créditos	( 3 )	1,520,243	1,614,272	(94,029)	-5.82%
Inversiones	( 4 )	35,259	31,634	3,624	11.46%
Cuentas por Cobrar	( 5 )	39,333	20,294	19,039	93.82%
Propiedades, Planta y Equipo	( 6 )	664,969	545,081	119,888	21.99%
Otros Activos	( 7 )	24,001	0	24,001	N.A.
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>2,938,514</b>	<b>2,809,332</b>	<b>129,182</b>	<b>4.60%</b>
<b>PASIVO</b>					
Cuentas por Pagar	( 8 )	103,959	125,069	(21,110)	-16.88%
Impuestos, Gravámenes y Tasas	(9)	3,761	3,103	658	21.21%
Fondos Sociales	(10)	34,763	27,824	6,939	24.94%
Otros Pasivos	(11)	18,813	42,544	(23,731)	-55.78%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>161,296</b>	<b>198,540</b>	<b>(37,244)</b>	<b>-18.76%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital Social	(12)	1,430,178	1,400,109	30,070	2.15%
Reservas	(13)	643,617	622,640	20,977	3.37%
Fondos de Destinación Específica	(14)	31,397	31,397	-	0.00%
Excedente y/o pérdida por convergencia c	(15)	26,968	26,968	-	0.00%
Por revaluación PP y Equipo	(16)	630,056	508,701	121,355	23.86%
Resultados Del Ejercicio		15,001	20,977	(5,977)	-28.49%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>2,777,218</b>	<b>2,610,792</b>	<b>166,426</b>	<b>6.37%</b>
<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>		<b>2,938,514</b>	<b>2,809,332</b>	<b>129,182</b>	<b>4.60%</b>

Las Notas del No.1 al No. 31 son parte integrante de los Estados Financieros

  
ANTONIO WALTERO  
Gerente  
(Ver certificación adjunta)

  
YANETH SALINDO ORTIZ  
Contador Público  
T.P. No. 82.327-T  
(Ver certificación adjunta)

  
SELMIRA YESMILITA PAREDES GÓMEZ  
Revisor Fiscal Delegado Funservicoop  
T.P. No. 144.395-T  
(Ver dictamen adjunto)

**COOPERATIVA COOPILLANTAS LTDA**  
**NIT 860,013,780-3**

**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE**  
**Cifras expresadas en miles de \$**

	NOTA	AÑO		VARIACIÓN	
		2018	2017	ABSOLUTA	RELATIVA (%)
<b>INGRESOS</b>					
<b>Actividades Ordinarias</b>	<b>(17)</b>	<b>253,946</b>	<b>303,194</b>	<b>(49,248)</b>	<b>-16.24%</b>
Intereses Créditos de Consumo		237,780	223,422	14,358	6.43%
Recuperaciones (Reintegro de Provisiones)		15,667	78,023	(62,356)	-79.92%
Valorización de Inversiones		499	1,749	(1,250)	-71.45%
<b>COSTOS Y GASTOS</b>					
<b>Operacionales</b>		<b>330,162</b>	<b>301,135</b>	<b>29,027</b>	<b>9.64%</b>
Beneficios a Empleados	(18)	162,559	143,445	19,114	13.32%
Generales	(19)	99,890	95,931	3,959	4.13%
Deterioro	(20)	60,099	53,499	6,600	12.34%
Amortización y Agotamiento	(21)	3,955	3,480	475	13.64%
Depreciaciones	(22)	1,468	1,468	0	0.00%
Financieros	(23)	2,191	3,312	(1,121)	-33.84%
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>		<b>(76,215)</b>	<b>2,059</b>	<b>(78,275)</b>	<b>-3801.14%</b>
<b>Otros Ingresos</b>	<b>(24)</b>	<b>91,892</b>	<b>19,169</b>	<b>72,723</b>	<b>379.38%</b>
Rendimientos Financieros		16,990	17,303	(313)	-1.81%
Reintegro de costos y gastos		17,320	1,814	15,506	854.78%
Indemnizaciones		18,649	0	18,649	N.A.
Otros Ingresos		38,933	52	38,881	74770.75%
<b>Otros Gastos</b>	<b>(25)</b>	<b>675</b>	<b>77</b>	<b>598</b>	<b>777.14%</b>
<b>Gastos de Ejercicios Anteriores</b>	<b>(25)</b>	<b>0</b>	<b>174</b>	<b>(174)</b>	<b>N.A.</b>
<b>EXCEDENTE NO OPERACIONAL</b>		<b>91,216</b>	<b>18,918</b>	<b>72,298</b>	<b>382.17%</b>
<b>EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO</b>		<b>15,001</b>	<b>20,977</b>	<b>(5,976)</b>	<b>-28.49%</b>

Las Notas del No.1 al No. 31 son parte integrante de los Estados Financieros

**ANTONIO WALTERO**  
Gerente  
(Ver certificación adjunta)

**YANETH GALINDO ORTIZ**  
Contador Público  
T.P. No. 82.327-T  
(Ver certificación adjunta)

**SELMIRA YESMITH PAREDES GÓMEZ**  
Revisor Fiscal Delegado Funservicoop  
T.P. No. 144.395-T  
(Ver dictamen adjunto)

**COOPERATIVA COOPILLANTAS LTDA.**  
**NIT 860,013,780-3**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO POR LOS AÑOS**  
**TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE**  
**CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS \$**

	2018	2017
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	15,001	20,977
<b>PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>		
Dism - Aum Depreciación	1,468	1,468
Dism - Aum Amortización y Agotamiento	3,955	0
Aum - Deterioro Cuentas Por Cobrar	-	2,612
Dism - Aum en Deterioro	(60,099)	-17,195
Aum - Deterioro Otros Activos		
<b>EFFECTIVO NETO GENERADO EN OPERACIÓN</b>	<b>-39,676</b>	<b>7,863</b>
<b>EFFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Dism - Aum de Cartera de Crédito	154,128	343,976
Dism - Aum de Cuentas por Cobrar	(19,039)	-677
Aum - Dism Activos Diferidos	-	3,480
Aum - Aum Otros Activos	(27,955)	-6,905
Aum - Aum Cuentas por Pagar	(21,110)	27,003
Aum - Aum Impuestos, Gravámenes y tasas	658	2,464
Aum - Dism Fondos Sociales	6,939	15,490
Dism - Dism Otros Pasivos	(23,731)	23,805
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>69,889</b>	<b>408,635</b>
<b>EFFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>30,213</b>	<b>416,498</b>
Aum - Aum Inversiones Disponibles para la Venta	-	0
Aum - Aum Inversiones Participaciones en Fondo de Valores	(3,624)	0
Aum - Inversiones para mantener hasta el vencimiento	-	0
Dism - Dism Propiedades, Planta y Equipo	(121,355)	0
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(124,979)</b>	<b>0</b>
Dism - Dism de Depósitos	-	0
Dism - Aum de Aportes Sociales	30,070	(116,805)
Aum - Aum de Reservas	20,977	(92,577)
Aum - Dism - Fondos de Destinación Específica	-	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	-20,977	92,577
Aum - Aum Revaluación PP y Equipo	121,355	0
Aum - Dism. Resultados Acumulados por Convergencia	0	1,468
<b>FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO EN EL AÑO</b>	<b>151,425</b>	<b>-115,338</b>
<b>EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO 2018-2017</b>	<b>56,659</b>	<b>301,160</b>
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO 2018-2017</b>	<b>598,050</b>	<b>296,890</b>
	<b>654,709</b>	<b>598,050</b>

Aum : Aumento  
Dism: Disminución

Las Notas del No. 1 al No. 30 son parte integrante de los Estados Financieros

**ANTONIO WALTERO**  
Gerente  
(Ver certificación adjunta)

**YANETH GALINDO ORTIZ**  
Contador Público  
T.P 82.327-T  
(Ver certificación adjunta)

**SELMIRA YESMITH PAREDES GOMEZ**  
Revisor Fiscal Delegado Funservicoop  
T.P. No. 144.395-T  
(Ver dictamen adjunto)



**COOPERATIVA COOPILLANTAS LTDA**  
**NIT 860,013,780-3**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE**  
**(Cifras expresadas en miles de \$)**

C U E N T A	2017		2018	
	SALDOS DICIEMBRE 31 DE 2017	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDOS DICIEMBRE 31 DE 2018
<b>CAPITAL SOCIAL</b>				
Aportes Sociales	1,400,109	175,395	145,326	1,430,178
	1,400,109	175,395	145,326	1,430,178
<b>RESERVAS</b>				
Para Protección de Aportes	622,640	20,977	0	643,617
Estatutarias	535,508	20,977	0	556,486
Especial	572	0	0	572
	86,560	0	0	86,560
<b>FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>				
Fondo para Revalorización de Aportes	31,397	0	0	31,397
Fondos Sociales Capitalizados	10,010	0	0	10,010
Bienes Adquiridos para Activ. de Educación	15,460	0	0	15,460
	5,928	0	0	5,928
<b>RESULTADOS ACUMULADOS POR CONVERGENCIA</b>				
Excedente y/o pérdida por convergencia	535,669	121,355	0	657,024
Por Revaluación Propiedad, planta y equipo	26,968	0	0	26,968
	508,701	121,355	0	630,056
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	20,977	15,001	20,977	15,001
<b>TOTALES</b>	2,610,792	332,729	166,303	2,777,218

Las Notas del No. 7 al No. 31 son parte integrante de los Estados Financieros

**ANTONIO WALTERO**

Gerente

(Ver certificación adjunta)

Original firmado

**YANETH CLEINDORF ORTIZ**

Contador Público

T.P. No. 82.327-T

(Ver certificación adjunta)

Original firmado

**SELMIRA YESMITH PAREDES GÓMEZ**

Revisor Fiscal

Delegado FUNSERVICIOOP

T.P. No. 144.395 - T

(Ver dictamen adjunto)

**CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS DE PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE  
COOPILLANTAS LTDA - NIT 860013780-3.**

*El suscrito revisor fiscal, se permite certificar que en mi opinión, de acuerdo con información administrativa recibida, tratándose de entidades del régimen tributario especial, y en atención a lo previsto en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 1.625 de 2016, con la modificación introducida por el Decreto 2.150 de 2017 que:*

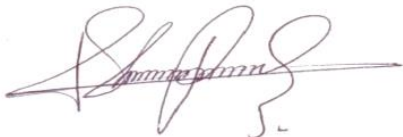
*Primero, COOPILLANTAS LTDA, es una entidad sin fines de lucro con inscripción ante la cámara de comercio de Bogotá D.C. bajo el número S0001145 del 20 de enero de 1997 cuyo objeto social encaminar la solución de los problemas económicos – sociales de sus Asociados, distribuir mejor los ingresos, proteger el salario del trabajador, desarrollar la autogestión, prestar servicios a través de la ayuda mutua para la satisfacción de necesidades cumpliendo con la economía social, en los términos del artículo 359, numeral 13 del estatuto tributario nacional.*

*Segundo, COOPILLANTAS LTDA no realizó distribución de excedentes o beneficio neto en el periodo 2018 reportado, fue aplicado a la reserva de protección de aportes para cumplir con el artículo 55 de la ley 79 de 1988.*

*Tercero, COOPILLANTAS LTDA lleva contabilidad regular de su actividad, en libros debidamente organizados, con utilización de estándares internacionales de contabilidad para el grupo 2 de la NIIF para pymes.*

*Cuarto, en general, COOPILLANTAS LTDA cumple con todos los requisitos señalados en el título VI del libro primero del estatuto tributario nacional y sus decretos reglamentarios.*

**Bogotá, 18 de marzo de 2019**



**SELMIRA YESMITH PAREDES GOMEZ**  
**Revisor Fiscal Delegado por FUNSERVICOOP**  
**T.P 144395 – T**



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9192735053316F

14 de marzo de 2019 Hora 12:10:16

0919273505

Página: 1 de 5

\* \* \* \* \*

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios.

Renueve su matrícula mercantil a más tardar el 1 de abril de 2019 y evite sanciones de hasta 17 S.M.L.M.V.

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

Entidad de economía solidaria

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO : COOPERATIVA COOPILLANTAS LTDA

Sigla : COOPILLANTAS LTDA

Inscripción No: S0001145 del 20 de enero de 1997

N.I.T. : 860013780-3

Tipo Entidad: Entidades De Naturaleza Cooperativa

Domicilio : Bogotá D.C.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICA:

Renovación de la inscripción: 21 de febrero de 2019

Último Año Renovado: 2019

Activo Total: \$ 2,938,513,832

Patrimonio: \$ 683,376,000

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CARRERA 31 A NO 25 B 20

Constanza del Pilar Puentes Trujillo



Municipio: Bogotá D.C.

Email de Notificación Judicial: gerencia@coopillantas.com

Dirección Comercial: CARRERA 31 A NO 25 B 20

Municipio: Bogotá D.C.

Email Comercial: gerencia@coopillantas.com

CERTIFICA:

Que, por Certificación del 20 de diciembre de 1996, otorgado(a) En DANCOOP, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de enero De 1997 bajo el numero: 00001253 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue inscrita la entidad denominada: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA COLOMBIANA DE LLANTASS.A. (ICOLLANTAS) y cuya sigla para todos los efectos legales será COOPILLANTAS LTDA.

CERTIFICA:

Que, por Acta No. 0000049 del 16 de marzo de 1997, otorgado(a) en Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 1997 bajo el número: 00006025 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad cambio su nombre de: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA COLOMBIANA DE LLANTASS.A. (ICOLLANTAS) y cuya sigla para todos los efectos legales será: COOPILLANTAS LTDA. Por el de: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA COLOMBIANA DE LLANTAS S.A. (ICOLLANTAS) y cuya sigla para todos los efectos legales será: COOPILLANTAS LTDA.

CERTIFICA:

Que, por Acta No. 0000063 del 30 de marzo de 2008, otorgado(a) en Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 De agosto de 2008 bajo el número: 00141474 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad cambio su nombre de: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA COLOMBIANA DE LLANTASS.A. (ICOLLANTAS) y cuya sigla para todos los efectos legales será: COOPILLANTAS LTDA. Por el de: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA COLOMBIANA DE LLANTAS SA (ICOLLANTAS) y otras empresas del sector manufacturero relacionado con la producción y distribución de llanta el caucho y el plástico cuya sigla para todos los efectos legales será: COO.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 1959 de la Notaria treinta y ocho de Bogotá D.C., del 18 de octubre de 2000, inscrita el 21 de febrero de 2001 bajo el No. 37446 se protocoliza resolución de la s.i.e.s. Número 853 del 31 de agosto de 2000 mediante la cual autoriza a la entidad de la referencia para ejercer la actividad financiera sin acudir a la especialización, conservando su condición de cooperativa multiactiva.

CERTIFICA:

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 809 el 26 de junio de 1946, otorgada por: DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

CERTIFICA:

\*\* Aclaración cambio de nombre \*\*

Que por Acta No. 63 del 30 de marzo de 2008, otorgado (a) en asamblea

de asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2008 bajo el número: 141474 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad cambio su nombre de: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA COLOMBIANA DE LLANTAS LTDA. (ICOLLANTAS) y cuya sigla para todos los efectos legales será: COOPILLANTAS LTDA. Por el de: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA COLOMBIANA DE LLANTAS SA (ICOLLANTAS) y otras empresas del sector manufacturero relacionado con la producción y distribución de la llanta el caucho y el plástico y cuya sigla para todos los efectos legales permanecerá como: COOPILLANTAS LTDA. El cuál es el nombre completo.

**CERTIFICA:**

Que por Acta No. 69 de la Asamblea General del 14 de julio de 2013, inscrita el 18 de octubre de 2013 bajo el número 00013739 del libro III de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia cambio su nombre de: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA COLOMBIANA DE LLANTAS SA (ICOLLANTAS) y otras empresas del sector manufacturero relacionado con la producción y distribución de la llanta el caucho y el plástico y cuya sigla para todos los efectos legales permanecerá como: COOPILLANTAS LTDA por el de: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFACTURERO RELACIONADO CON LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLÁSTICO cuya sigla es: COOPILLANTAS LTDA.

**CERTIFICA:**

Que por Acta No. 73 de la Asamblea General del 26 de marzo de 2017, inscrita el 25 de abril de 2017 bajo el número 00029308 del libro III de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia cambio su nombre de: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFACTURERO RELACIONADO CON LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLÁSTICO cuya sigla es: COOPILLANTAS LTDA por el de: COOPERATIVA COOPILLANTAS LTDA. Cuya sigla es: COOPILLANTAS LTDA.

**CERTIFICA:**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

**CERTIFICA:**

**Reformas:**

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No. Insc.
0000049	1997/03/16	Asamblea de Asociados	1997/06/10	00006025
0000053	1999/03/28	Asamblea de Asociados	1999/04/19	00021449
0000054	2000/03/26	Asamblea de Asociados	2000/08/03	00032994



0000057 2003/03/30 Asamblea de Asociados 2003/09/18 00064905  
0000002 2003/03/30 Asamblea de Asociados 2003/10/08 00065481  
0000063 2008/03/30 Asamblea de Asociados 2008/08/06 00141474  
68 2013/03/17 Asamblea General 2013/07/10 00012538  
69 2013/07/14 Asamblea General 2013/10/18 00013739  
70 2014/03/16 Asamblea General 2014/07/22 00017892  
71 2015/03/15 Asamblea General 2015/09/09 00023144  
72 2016/03/13 Asamblea General 2016/04/14 00024802  
73 2017/03/26 Asamblea General 2017/04/25 00029308  
74 2018/03/25 Asamblea General 2018/04/21 00033365  
75 2019/03/03 Asamblea General 2019/03/13 00036374

CERTIFICA:

Que mediante resolución no. 2016210000205 del 14 de enero de 2016, inscrito el 17 de febrero de 2016 bajo el no. 00024171 del iii, de las entidades sin animo de lucro, la superintendencia de la economía solidaria, resuelve autorizar el desmonte de la actividad financiera a la entidad de la referencia.

CERTIFICA:

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: Objeto y actividades. La cooperativa tiene los objetivos del acuerdo cooperativo: procurar la solución de los problemas económicos-sociales de sus asociados, distribuir mejor los ingresos, proteger el salario del trabajador, desarrollar la autogestión, prestar servicios a través de la ayuda mutua para la satisfacción de las necesidades y actuar decidida e íntegramente en el movimiento de la economía social. En desarrollo de estos objetivos la cooperativa adelantará las siguientes actividades: A) prestar a los asociados servicios de crédito en diferentes modalidades. B) organizar y ejecutar programas para satisfacer las necesidades de vivienda de sus asociados. C) atender las necesidades de consumo y ejecutar actividades de producción y mercadeo. D) prestar servicios de solidaridad en las áreas de: Seguros, asistencia, salud y recreación. E) desarrollar programas de educación. F) adelantar las demás actividades económicas, sociales y culturales conexas y complementarias destinadas a desarrollar los objetivos generales y a satisfacer las necesidades propias de la comunidad que conforman los asociados. Parágrafo. Para cumplir los objetivos y adelantar sus actividades, la cooperativa puede establecer las dependencias administrativas que sean necesarias. Unidades administrativas. Las disposiciones que dicte internamente el consejo de administración para crear, modificar o reglamentar los servicios y actividades, señalarán los objetivos particulares correspondientes y determinarán la estructura administrativa que se requiera para el normal funcionamiento. En todo caso existirán como mínimo unidades administrativas en los siguientes campos: a) crédito b) educación c) solidaridad. Unidad de crédito. La unidad de crédito llevara a cabo las siguientes actividades: a) facilitar préstamos a corto mediano y largo plazo con garantía personal o real admisible; los préstamos



14 de marzo de 2019 Hora 12:10:16

0919273505

Página: 3 de 5

\* \* \* \* \*

pueden ser respaldados con los salarios, mesadas y prestaciones, con los certificados de aportación y depósitos constituidos por los asociados en entidades financieras. B) realizar descuentos a los asociados de sus salarios, pensiones, prestaciones y otras acreencias, dentro de los cupos establecidos y autorizados. C) servir de intermediaria con establecimientos de crédito y con entidades de servicios financieros, técnicos o administrativos. D) aprobar créditos para la adquisición de vivienda con garantía hipotecaria y/o pignoración de cesantías, según reglamento y/o acuerdo que establezca el consejo de administración. E) aprobar créditos para la adquisición de inmuebles por parte de los asociados, de acuerdo con los planes y programas establecidos para el efecto, aprobados por el consejo de administración. F) aprobar créditos para la realización de mejoras locativas y/o construcción de vivienda del asociado. G) facilitar la construcción y venta de inmuebles con planes especiales a los asociados. H) financiar la liberación total o parcial de los gravámenes que afecten la vivienda de los asociados, su adquisición, construcción o realización de mejoras para hacerla habitable. Parágrafo primero: Condiciones del crédito a través de libranza o descuento directo. Se podrá acceder a cualquier tipo de producto, bien o servicio a través de la modalidad de libranza o descuento directo, actuando como entidad operadora, teniendo en cuenta el origen lícito de sus recursos y cumpliendo con lo estipulado en el artículo 3° de la ley 1527 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas que lo modifiquen, teniendo en cuenta lo siguiente: 1. Que exista autorización expresa e irrevocable por parte del beneficiario del crédito a la entidad pagadora de efectuar la libranza o descuento. 2. Que en ningún caso la tasa de interés correspondiente a los productos y servicios objeto de libranza, supere la tasa máxima permitida legalmente. 3. Que la tasa de interés pactada inicialmente sólo sea modificada en los eventos de novación, refinanciación o cambios en la situación laboral del deudor beneficiario, con su expresa autorización. 4. Que para adquirir o alquilar vivienda, el deudor beneficiario podrá tomar un seguro de desempleo, contra el cual eventualmente podrá repetir la entidad operadora en los casos de incumplimiento. 5. Que la libranza o descuento directo se efectúe, siempre y cuando el asalariado o pensionado no reciba menos del cincuenta por ciento (50%) del neto de su salario o pensión, después de los descuentos de ley. Las deducciones o retenciones que realice el empleador o entidad pagadora, que tengan por objeto operaciones de libranza o descuento directo, quedarán exceptuadas de la restricción contemplada en el numeral segundo del artículo 149 del código sustantivo del trabajo. Parágrafo segundo. La cesión de créditos objeto de libranza otorgados por las entidades operadoras implicará, por ministerio de la ley, la transferencia en cabeza del cesionario



del derecho a recibir del empleador o entidad pagadora el pago del bien o servicio que se atiende a través de la libranza o autorización de descuento directo sin necesidad de requisito adicional. En caso de que tales créditos se vinculen a procesos de titularización, el monto del descuento directo correspondiente a dichos créditos será transferido, por la entidad pagadora a favor de la entidad legalmente facultada para realizar operaciones de titularización que tenga la condición de cesionario, quien lo podrá recibir directamente o por conducto del administrador de los créditos designado en el proceso de titularización correspondiente. Parágrafo tercero. En los casos en que el monto a pagar por concepto de los productos objeto de libranza para descuento directo esté estipulado en modalidad determinable con referencia a un índice o unidad de valor constante, el beneficiario podrá autorizar el descuento directo por una cuantía mínima mensual definida de común acuerdo con la entidad operadora. Unidad de educación. La unidad de educación llevara a cabo las siguientes actividades: A) propender por la educación de los hijos de los asociados, estableciendo centros educativos y de enseñanza. De conformidad con lo dispuesto por la secretaria de educación. B) proponer becas o auxilios a sus asociados. C) proponer la enseñanza y establecer cursos especiales de extensión cultural, a educación y capacitación cooperativa. D) realizar de modo permanente actividades que tiendan a la formación de sus asociados y trabajadores en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para capacitar a los administradores en la gestión empresarial propia de la cooperativa. Parágrafo: Se podrá dar cumplimiento a la obligación del literal anterior, mediante la delegación o ejecución de programas conjuntos realizados por organismos cooperativos de segundo grado o por instituciones auxiliares del cooperativismo especializadas en educación cooperativa y organismos de educación formal. Requisitos para los suministros o servicios a que se refiere el presente artículo serán reglamentados por el consejo de administración. Comité de educación. La cooperativa tendrá un comité de educación integrado por tres miembros principales y tres suplentes numéricos asociados de la cooperativa, elegidos por el consejo de administración por el término que dicho organismo determine y podrán ser reelegidos libremente. Este comité elaborará cada año un programa con su correspondiente presupuesto, en el cual se incluirá la utilización del fondo de educación. Unidad de solidaridad. La unidad de solidaridad tendrá las siguientes actividades: A) prestar a los asociados servicios de solidaridad social. B) proponer auxilios ordinarios y/o especiales a los asociados en caso de grave calamidad doméstica cuya reglamentación se hace a través del fondo de solidaridad. C) proponer auxilios a los asociados en caso de muerte de sus padres, hijos, cónyuge y compañera (o) permanente. Igualmente a los beneficiarios del asociado por muerte de este, dichos auxilios se harán con cargo al fondo de solidaridad.

CERTIFICA:

Actividad Principal:

6492 (Actividades Financieras De Fondos De Empleados Y Otras Formas Asociativas Del Sector Solidario)

CERTIFICA:

Patrimonio: 683,376,000.00



CERTIFICA:

**\*\* Órganos De Administración \*\***

Que por Acta no. 74 de Asamblea General del 25 de marzo de 2018, inscrita el 26 de abril de 2018 bajo el número 00033517 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION HERNANDEZ ZABALA PLINIO ALVARO	C.C. 000000017070576
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION OSPINA OMAR	C.C. 000000079343438
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION RICO VIVAS CESAR EDUARDO	C.C. 000000019103325
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION GUZMAN QUINTERO HUMBERTO	C.C. 000000004907100
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION CANTOR CANTOR LUIS GUILLERMO	C.C. 000000002971014
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION ALARCON RODRIGUEZ ANTONIO SERVILIO	C.C. 000000019056815
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION OCHOA SERRANO JUAN RAMON	C.C. 000000017190271
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION PEDRAZA JOSE DEL CARMEN	C.C. 000000019085593
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION RAMIREZ BUITRAGO GUSTAVO JULIO	C.C. 000000019219605
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION PEÑA GARZON JOSE AGUSTIN	C.C. 000000019447564

CERTIFICA:

Representación Legal: El gerente es el representante legal de la cooperativa y principal ejecutor de las decisiones de la asamblea general y del consejo de administración. Es elegido por el consejo de administración, junto con el representante legal suplente, a quien corresponde reemplazar al gerente cuando lo determine el consejo de administración.

CERTIFICA:

**\*\* Nombramientos \*\***

Que por Acta no. 2384 de Consejo de Administración del 14 de septiembre de 2017, inscrita el 18 de septiembre de 2017 bajo el número 00031588 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE WALTERO ANTONIO	C.C. 000000005937462
Que por Acta no. 2323 de Consejo de Administración del 30 de julio de 2015, inscrita el 27 de octubre de 2015 bajo el número 00023508 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE AVILA RIVERA EDGAR	C.C. 000000017160395

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: Son funciones del gerente: a) promover al consejo de administración las políticas administrativas de la cooperativa, los programas de desarrollo, los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración. B) dirigir y supervisar, conforme a los estatutos, reglamentos y orientaciones de la asamblea y del consejo de administración el funcionamiento de la cooperativa, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y garantizar que las operaciones se ejecuten debida y oportunamente. C) garantizar que los bienes y valores de la cooperativa se hallen adecuadamente protegidos y que la contabilidad de la misma se encuentre al día de conformidad con las disposiciones legales vigentes. D) ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte del consejo de administración. E) celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades de la cooperativa y en la cuantía de las atribuciones permanentes señaladas por el consejo. F) celebrar, previa autorización del consejo de administración, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías admisibles sobre inmuebles y cuando el monto de los contratos excedan las facultades otorgada. G) dirigir las relaciones públicas de la cooperativa con entidades externas y en especial con las organizaciones del movimiento cooperativo. H) ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial de la cooperativa. I) aplicar las sanciones disciplinarias que le correspondan como máximo director ejecutivo y las que expresamente determinen los reglamentos. J) dar a los asociados información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener comunicación con ellos. K) comunicar al consejo de administración, cuando este lo requiera, acerca del desarrollo de las actividades de la cooperativa, dar su concepto sobre las decisiones de competencia del consejo y que se tramitan por su conducto y preparar el informe anual que la administración presenta a la asamblea. L) desempeñar las demás funciones que le asigne el consejo de administración propias de su cargo.

CERTIFICA:

\*\* REVISORIA FISCAL \*\*

Que por Acta no. 75 de Asamblea General del 3 de marzo de 2019, inscrita el 13 de marzo de 2019 bajo el número 00036375 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA FUNDACION DE SERVICIOS COOPERATIVOS DE	





Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9192735053316F

14 de marzo de 2019 Hora 12:10:16

0919273505

Página: 5 de 5

\* \* \* \* \*

AUDITORIA Y REVISORIA FISCAL N.I.T. 000008300436908  
Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 19 de abril de 2018, inscrita el 21 de abril de 2018 bajo el número 00033367 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL PAREDES GOMEZ SELMIRA YESMITH	C.C. 000000052238870
REVISOR FISCAL SUPLENTE DUARTE PACHECO CLARA YAMILE	C.C. 000000051847959

CERTIFICA:

Que en esta cámara de comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICA:

El registro ante las cámaras de comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la cámara de comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la cámara de comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegará copia de los estatutos.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación. Siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

\* \* \* El presente certificado no constituye permiso de \* \* \*  
\* \* \* funcionamiento en ningún caso \* \* \*

\*\*\*\*\*  
\*\* Este certificado refleja la situación jurídica de la \*\*  
\*\* sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. \*\*  
\*\*\*\*\*

El secretario de la cámara de comercio,

Valor: \$ 5,800

\*\*\*\*\*  
Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la  
información que reposa en los registros públicos de la Cámara de  
Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por  
su destinatario solo una vez, ingresando a [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)  
\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y  
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la  
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y  
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





**ACTA No. 75****ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA "COOPILLANTAS LTDA"**

Siendo las 8:00 a.m., del día 03 de marzo de 2019, previa convocatoria efectuada por el Consejo de Administración en su reunión del día 13 de febrero de 2019 según consta en Acta No. 2414, reunión a la cual asistieron los Consejeros Principales: Sres., Cesar Rico, Humberto Guzman y Suplentes: Sres., Antonio Servilio Alarcón, Juan Ramon Ochoa y Jose del Carmen Pedraza, convocatoria que fue hecha de acuerdo a las normas legales y estatutarias publicándose para todos los Asociados mediante avisos públicos en las carteleras de la sede de la Cooperativa, desde el 13 de Febrero de 2019.

Se reunieron en la carrera 31ª N° 25B -25 Frente a las instalaciones de la Cooperativa en la ciudad de Bogotá, los Asociados que participaron en la Asamblea General Ordinaria de "COOPILLANTAS LTDA", la cual había sido convocada para las 8:00 a.m. del día 03 de marzo de 2019.

A la hora fijada en la convocatoria, que fue establecida a las 8:00 a.m., se elaboró un Acta de Verificación del Quórum firmada por la Junta de Vigilancia (la cual se anexa al acta y hace parte integral de la misma), en la cual se determinó que la asistencia es de 8 Asociados del total de los Asociados hábiles convocados que es de 214, por lo tanto no hay quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas, por lo que conforme al estatuto en el Artículo 53 una vez transcurrida una hora, es decir a las 9:00 a.m., se verifica nuevamente el quórum con una asistencia de 40 Asociados suficiente para tomar decisiones validas del total del asociados convocados y en el transcurso de la Asamblea se alcanzó a un total de 53 Asociados según consta en la lista de Asociados hábiles verificada por la Junta de Vigilancia para asistir a la Asamblea, por lo tanto durante el desarrollo de la misma hubo quórum deliberatorio para que todas las decisiones fueran válidas.

Asociados asistentes a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, ordenados por SIP, Apellidos y Nombre, así:

0099 HERNANDEZ ZABALA PLINIO ALVARO, 0254 MATIZ MORERA CESAR HUMBERTO, 0343 LEON DE LEURO MARIA DE JESUS, 0388 ESPINOSA CONDE HERNANDO, 0414 TORRES PEÑA AQUILEO, 0458 VARGAS RUIZ JOSE GERMAN, 0478 ALARCÓN RODRÍGUEZ ANTONIO SERVILIO, 0552 RICO VIVAS CESAR EDUARDO, 0554 SANABRIA HACHE CARLOS EDUARDO 0562 BUITRAGO ROBALLO BAUDILIO 0592 ORTIZ PEDRO MIGUEL, 0750 CANTOR CANTOR LUIS GUILLERMO, 0854 REYES HERNANDEZ JULIO ERNESTO, 0896 CARDENAS RAMIREZ JESUS ANTONIO, 0904 GONGORA PANTOJA ALIRIO, 1176 GOMEZ SARAVIA MIGUEL ANGEL, 1193 BRICEÑO LOPEZ JOSE IGNACIO, 1391 JIMENEZ MORENO MARIANO DE JESUS, 1464 OSPINA OMAR, 1499 SKINNER GONZALEZ GUILLERMO 1530 MENDEZ BERNAL VICTOR MANUEL, 1557 USAQUEN LADINO JOSE ROBERTO 1617 LIZARAZO LIZARAZO PEDRO ELIAS 1706 CADENA MORA EUSEBIO, 1717 PEDRAZA JOSE DEL CARMEN, 1782 CARDENAS LUIS EDUARDO, 1888 ROCHA BUITRAGO JUAN CARLOS, 1978 TORRES RINCON HENRY 1985 PEÑA GARZON JOSE AGUSTIN, 2878 NIETO DE CAICEDO ADELA SOFIA, 5002 CARRILLO MEDINA VICTOR DAVID, C3562 RICAURTE DE TAUTIVA GLORIA CECILIA, C3630 TOQUICA OCHOA AYDE MILENA, P1246 GUZMAN QUINTERO HUMBERTO, P1862 OCHOA SERRANO JUAN RAMON, P5028 ZABALA GILBERTO, P8034 TORO LISANDRO, P8082 BECERRA HIDALGO LUIS FERNELY, P8083 LOZANO JIMENEZ JESUS, P8092 MONTERO MARQUEZ NICOLAS, R2337 ROJAS BERNAL NELSON, 4115 AVILA DE MENDEZ MARIA ESPERANZA, 2878-2 CAICEDO NIETO MARIA DEL PILAR, 1890 CAITA OMAR, 0247 DIAZ LOPEZ LUIS VICENTE, 0556 HERREÑO VELASCO IVAN, SP8012 LADINO DE MENDEZ LILIA, 3285 LOZANO DE PEREZ SEVERA, P8096 MENDEZ GONZALEZ MARCO TULLIO, 0797 PATIÑO PEREZ JOSE GUILLERMO, 1600 PRECIADO PARRAGA LUIS DUVAN, 0792 SANABRIA JORGE ELIECER, P8086 TRONCOSO LEYVA HERNAN.

**ORDEN DEL DIA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOPILLANTAS LTDA
3. HIMNO NACIONAL
4. HIMNO DEL COOPERATIVISMO
5. MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE ASOCIADOS Y FAMILIARES DE ASOCIADOS FALLECIDOS
6. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE "COOPILLANTAS LTDA"
8. ELECCIÓN MESA DIRECTIVA, UN (1) PRESIDENTE Y DOS (2) VICEPRESIDENTES.
9. ELECCIÓN DE LA COMISION DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA (3 ASOCIADOS)
10. LECTURA DE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS REALIZADA EL 25 DE MARZO DE 2018
11. PRESENTACION DE INFORMES
  - A. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA
  - B. JUNTA DE VIGILANCIA
  - C. INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL
12. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2017 EN NORMAS INTERNACIONALES (NIIF).
13. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2018: EN NORMAS INTERNACIONALES(NIIF) BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.
14. DISTRIBUCION EXCEDENTES
15. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.
16. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA EL PERIODO DE MARZO DE 2019 A MARZO DE 2020, Y ASIGNACIÓN DE SUS HONORARIOS.
17. AUTORIZACION A LA GERENCIA PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE LA CALIFICACION DE LA COOPERATIVA ANTE LA DIAN Y DEMAS TRÁMITES PERTINENTES.
18. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.
19. RECONOCIMIENTO ESPECIAL PARA LOS ASOCIADOS QUE CUMPLIERON 10, 30 y 40 AÑOS EN LA COOPERATIVA.
20. CLAUSURA POR EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.

**DESARROLLO****1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Siendo las 9:00 a.m. se inició la Asamblea con la asistencia de 40 Asociados Hábiles, de los 214 Asociados hábiles convocados y en el transcurso de la Asamblea se alcanzó a un total de 53 Asociados según consta en la lista de Asociados hábiles verificada por la Junta de Vigilancia para asistir a la Asamblea, por lo tanto durante el desarrollo de la misma hubo quórum deliberatorio para que todas las decisiones fueran válidas. se procedió a someter a votación el Orden del Día leído, siendo aprobado por unanimidad.

**2.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOPILLANTAS LTDA.**

El presidente del consejo pone en consideración la aprobación del orden del dia para la Asamblea General Ordinaria de Asociados N° 75. Copia adjunta a la presente acta.

Siendo aprobado con 46 votos a favor y 0 en contra de 46 Asociados hábiles presentes en el momento de la votacion.

**3. HIMNO NACIONAL****4.-HIMNO DEL COOPERATIVISMO****5-MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE ASOCIADOS Y FAMILIARES DE ASOCIADOS FALLECIDOS.**

Se hacen llegar las más sentidas condolencias a los familiares y amigos de nuestros Asociados fallecidos en el último año.

#### 14. DISTRIBUCION EXCEDENTES

No se presenta proyecto de Distribucion de exedentes por que la cooperativa Coopillantas LTDA presento perdidas en los años 2014\_ 2015\_ 2016 y fueron compensadas por la reserva.

Toma la palabra la señora Contadora e informa que se aplica el articulo 55 de la ley 79 " el cual exige que se debe reintegrar los valores y establecer la reserva cuando se haya utilizado".

#### 15. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO

Toma la palabra el Dr. Mateus Asesor Juridico de la Cooperativa y presenta que debido a la novedades que presenta la ley de financiamiento la Cooperativa debio tener en cuenta los siguientes puntos y modificar el estatuto vigente el cual a continuacion presenta las siguientes adecuaciones:

COOPILLANTAS LTDA COMPARATIVO REFORMA DE ESTATUTOS MARZO 2019	
ESTATUTOS 2018	ESTATUTOS 2019
<b>ESTATUTO COOPERATIVA COOPILLANTAS LTDA "COOPILLANTAS LTDA."</b>	<b>ESTATUTO COOPERATIVA COOPILLANTAS LTDA "COOPILLANTAS LTDA."</b>
<b>CAPITULO I RAZON SOCIAL-DOMICILIO-DURACION-AMBITO TERRITORIAL</b>	<b>CAPITULO I RAZON SOCIAL-DOMICILIO-DURACION-AMBITO TERRITORIAL</b>
<p><b>ARTICULO PRIMERO. NATURALEZA JURIDICA.</b> La sociedad constituida el 16 de junio de 1946, mediante acta protocolizada en la Notaría 5ª del Círculo de Bogotá bajo la escritura No.3045 del 9 de agosto de 1946, y con Personería Jurídica otorgada por medio de Resolución No. 809 del 26 de junio de 1946 emanada del Ministerio del Trabajo, Higiene y Previsión Social, es una Cooperativa Multiactiva, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de Asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por los presentes estatutos, el derecho colombiano y los principios universales del cooperativismo y se denomina COOPERATIVA COOPILLANTAS LTDA y cuya sigla para todos los efectos legales será COOPILLANTASLTDA.</p> <p><b>ARTICULO SEGUNDO. DOMICILIO Y DURACION.</b> El domicilio de la Cooperativa es la ciudad de Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca, con ámbito de operaciones en todo el territorio de la República de Colombia. La Cooperativa podrá establecer filiales y/o subsidiarias, sucursales, agencias y corresponsalías en cualquier parte del país. La duración de la Cooperativa es indefinida, pero puede disolverse y liquidarse en cualquier tiempo en los casos y términos previstos por la Ley y por los presentes Estatutos.</p> <p><b>ARTICULO TERCERO. PRINCIPIOS.</b> Los principios de la Cooperativa como entidad de la Economía Solidaria son entre otros los siguientes:</p> <p>a) El ser humano, su trabajo y mecanismos de cooperación tienen primacía sobre los</p>	<p><b>ARTICULO PRIMERO. NATURALEZA JURIDICA.</b> La sociedad constituida el 16 de junio de 1946, mediante acta protocolizada en la Notaría 5ª del Círculo de Bogotá bajo la escritura No.3045 del 9 de agosto de 1946, y con Personería Jurídica otorgada por medio de Resolución No. 809 del 26 de junio de 1946 emanada del Ministerio del Trabajo, Higiene y Previsión Social, es una Cooperativa Multiactiva, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de Asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por los presentes estatutos, el derecho colombiano y los principios universales del cooperativismo y se denomina COOPERATIVA COOPILLANTAS LTDA y cuya sigla para todos los efectos legales será COOPILLANTASLTDA.</p> <p><b>ARTICULO SEGUNDO. DOMICILIO Y DURACION.</b> El domicilio de la Cooperativa es la ciudad de Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca, con ámbito de operaciones en todo el territorio de la República de Colombia. La Cooperativa podrá establecer filiales y/o subsidiarias, sucursales, agencias y corresponsalías en cualquier parte del país. La duración de la Cooperativa es indefinida, pero puede disolverse y liquidarse en cualquier tiempo en los casos y términos previstos por la Ley y por los presentes Estatutos.</p> <p><b>ARTICULO TERCERO. PRINCIPIOS.</b> Los principios de la Cooperativa como entidad de la Economía Solidaria son entre otros los siguientes:</p> <p>a) El ser humano, su trabajo y mecanismos de cooperación tienen primacía sobre los medios de producción. b)Espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua. c) Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.</p>



**ACTA No. 75****ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA "COOPILLANTAS LTDA"**

Siendo las 8:00 a.m., del día 03 de marzo de 2019, previa convocatoria efectuada por el Consejo de Administración en su reunión del día 13 de febrero de 2019 según consta en Acta No. 2414, reunión a la cual asistieron los Consejeros Principales: Sres., Cesar Rico, Humberto Guzman y Suplentes: Sres., Antonio Servilio Alarcón, Juan Ramon Ochoa y Jose del Carmen Pedraza, convocatoria que fue hecha de acuerdo a las normas legales y estatutarias publicándose para todos los Asociados mediante avisos públicos en las carteleras de la sede de la Cooperativa, desde el 13 de Febrero de 2019.

Se reunieron en la carrera 31ª N° 25B -25 Frente a las instalaciones de la Cooperativa en la ciudad de Bogotá, los Asociados que participaron en la Asamblea General Ordinaria de "COOPILLANTAS LTDA", la cual había sido convocada para las 8:00 a.m. del día 03 de marzo de 2019.

A la hora fijada en la convocatoria, que fue establecida a las 8:00 a.m., se elaboró un Acta de Verificación del Quórum firmada por la Junta de Vigilancia (la cual se anexa al acta y hace parte integral de la misma), en la cual se determinó que la asistencia es de 8 Asociados del total de los Asociados hábiles convocados que es de 214, por lo tanto no hay quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas, por lo que conforme al estatuto en el Artículo 53 una vez transcurrida una hora, es decir a las 9:00 a.m., se verifica nuevamente el quórum con una asistencia de 40 Asociados suficiente para tomar decisiones validas del total del asociados convocados y en el transcurso de la Asamblea se alcanzó a un total de 53 Asociados según consta en la lista de Asociados hábiles verificada por la Junta de Vigilancia para asistir a la Asamblea, por lo tanto durante el desarrollo de la misma hubo quórum deliberatorio para que todas las decisiones fueran válidas.

Asociados asistentes a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, ordenados por SIP, Apellidos y Nombre, así:

0099 HERNANDEZ ZABALA PLINIO ALVARO, 0254 MATIZ MORERA CESAR HUMBERTO, 0343 LEON DE LEURO MARIA DE JESUS, 0388 ESPINOSA CONDE HERNANDO, 0414 TORRES PEÑA AQUILEO, 0458 VARGAS RUIZ JOSE GERMAN, 0478 ALARCÓN RODRÍGUEZ ANTONIO SERVILIO, 0552 RICO VIVAS CESAR EDUARDO, 0554 SANABRIA HACHE CARLOS EDUARDO 0562 BUITRAGO ROBALLO BAUDILIO 0592 ORTIZ PEDRO MIGUEL, 0750 CANTOR CANTOR LUIS GUILLERMO, 0854 REYES HERNANDEZ JULIO ERNESTO, 0896 CARDENAS RAMIREZ JESUS ANTONIO, 0904 GONGORA PANTOJA ALIRIO, 1176 GOMEZ SARAVIA MIGUEL ANGEL, 1193 BRICEÑO LOPEZ JOSE IGNACIO, 1391 JIMENEZ MORENO MARIANO DE JESUS, 1464 OSPINA OMAR, 1499 SKINNER GONZALEZ GUILLERMO 1530 MENDEZ BERNAL VICTOR MANUEL, 1557 USAQUEN LADINO JOSE ROBERTO 1617 LIZARAZO LIZARAZO PEDRO ELIAS 1706 CADENA MORA EUSEBIO, 1717 PEDRAZA JOSE DEL CARMEN, 1782 CARDENAS LUIS EDUARDO, 1888 ROCHA BUITRAGO JUAN CARLOS, 1978 TORRES RINCON HENRY 1985 PEÑA GARZON JOSE AGUSTIN, 2878 NIETO DE CAICEDO ADELA SOFIA, 5002 CARRILLO MEDINA VICTOR DAVID, C3562 RICAURTE DE TAUTIVA GLORIA CECILIA, C3630 TOQUICA OCHOA AYDE MILENA, P1246 GUZMAN QUINTERO HUMBERTO, P1862 OCHOA SERRANO JUAN RAMON, P5028 ZABALA GILBERTO, P8034 TORO LISANDRO, P8082 BECERRA HIDALGO LUIS FERNELY, P8083 LOZANO JIMENEZ JESUS, P8092 MONTERO MARQUEZ NICOLAS, R2337 ROJAS BERNAL NELSON,4115 AVILA DE MENDEZ MARIA ESPERANZA, 2878-2 CAICEDO NIETO MARIA DEL PILAR, 1890 CAITA OMAR, 0247 DIAZ LOPEZ LUIS VICENTE, 0556 HERREÑO VELASCO IVAN, SP8012 LADINO DE MENDEZ LILIA, 3285 LOZANO DE PEREZ SEVERA, P8096 MENDEZ GONZALEZ MARCO TULLIO, 0797 PATIÑO PEREZ JOSE GUILLERMO, 1600 PRECIADO PARRAGA LUIS DUVAN, 0792 SANABRIA JORGE ELIECER, P8086 TRONCOSO LEYVA HERNAN.

**ORDEN DEL DIA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOPILLANTAS LTDA
3. HIMNO NACIONAL
4. HIMNO DEL COOPERATIVISMO
5. MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE ASOCIADOS Y FAMILIARES DE ASOCIADOS FALLECIDOS
6. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE "COOPILLANTAS LTDA"
8. ELECCIÓN MESA DIRECTIVA, UN (1) PRESIDENTE Y DOS (2) VICEPRESIDENTES.
9. ELECCIÓN DE LA COMISION DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA (3 ASOCIADOS)
10. LECTURA DE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS REALIZADA EL 25 DE MARZO DE 2018
11. PRESENTACION DE INFORMES
  - A. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA
  - B. JUNTA DE VIGILANCIA
  - C. INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL
12. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2017 EN NORMAS INTERNACIONALES (NIIF).
13. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2018: EN NORMAS INTERNACIONALES(NIIF) BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.
14. DISTRIBUCION EXCEDENTES
15. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.
16. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA EL PERIODO DE MARZO DE 2019 A MARZO DE 2020, Y ASIGNACIÓN DE SUS HONORARIOS.
17. AUTORIZACION A LA GERENCIA PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE LA CALIFICACION DE LA COOPERATIVA ANTE LA DIAN Y DEMAS TRÁMITES PERTINENTES.
18. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.
19. RECONOCIMIENTO ESPECIAL PARA LOS ASOCIADOS QUE CUMPLIERON 10, 30 y 40 AÑOS EN LA COOPERATIVA.
20. CLAUSURA POR EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.

**DESARROLLO****1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Siendo las 9:00 a.m. se inició la Asamblea con la asistencia de 40 Asociados Hábiles, de los 214 Asociados hábiles convocados y en el transcurso de la Asamblea se alcanzó a un total de 53 Asociados según consta en la lista de Asociados hábiles verificada por la Junta de Vigilancia para asistir a la Asamblea, por lo tanto durante el desarrollo de la misma hubo quórum deliberatorio para que todas las decisiones fueran válidas. se procedió a someter a votación el Orden del Día leído, siendo aprobado por unanimidad.

**2.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOPILLANTAS LTDA.**

El presidente del consejo pone en consideración la aprobación del orden del dia para la Asamblea General Ordinaria de Asociados N° 75. Copia adjunta a la presente acta.

Siendo aprobado con 46 votos a favor y 0 en contra de 46 Asociados hábiles presentes en el momento de la votacion.

**3. HIMNO NACIONAL****4.-HIMNO DEL COOPERATIVISMO****5-MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE ASOCIADOS Y FAMILIARES DE ASOCIADOS FALLECIDOS.**

Se hacen llegar las más sentidas condolencias a los familiares y amigos de nuestros Asociados fallecidos en el último año.

El sr Presidente de la Asamblea pone en consideracion la elección de Funservicoop Nit 830.043.690-8 como entidad encargada de la revisoría fiscal de Coopillantas para el periodo de marzo de 2019 a marzo de 2020, con los siguientes honorarios : costo mensual \$ 807.000 SIN IVA , IVA 153.300 para un costo total mensual de \$960.330 y con un costo promedio por hora de \$21.826, siendo aprobada por unanimidad.

#### **17. AUTORIZACION A LA GERENCIA PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE LA CALIFICACION DE LA COOPERATIVA ANTE LA DIAN Y DEMAS TRÁMITES PERTINENTES.**

Toma la palabra el sr presidente del Consejo e informa que la DIAN requiere que la asamblea autorice al sr Gerente para realizar los tramites de Calificacion de la Cooperativa ante la DIAN y los demás tramites pertinentes, para lo cual la cooperativa debe presentar los documentos requeridos y recibir los beneficios como entidad solidaria.

Toma la Palabra el sr presidente de la Asamblea y pone a consideración la aprobacion de la Autorizacion a la gerencia para realizar los tramites de la calificación ante la Dian y los demás tramites pertinentes.  
**siendo aprobado con 53 votos a favor y 0 en contra.**

#### **18. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES**

No se presentan proposiciones y recomendaciones por parte de la Asamblea.

#### **19. CELEBRACION Y ENTREGA ESPECIAL PARA LOS ASOCIADOS QUE CUMPLIERON 10, 30 y 40, AÑOS EN LA COOPERATIVA.**

Toma la palabra el sr Presidente del consejo sr Plinio Hernandez y hace una intervención felicitando y agradeciendo la fidelidad de las personas que depositan su confianza en la Cooperativa y cumplieron 10-30 y 40 años en la cooperativa en el año 2018, por ello se les hace un reconocimiento manifestando que el mayor deseo es que continúen por muchos años mas en esta entidad.

El presidente de la Asamblea da lectura a los asociados que cumplen años en la cooperativa asi:

<b>CUMPLEAÑOS ASOCIADOS EN LA COOPERATIVA 2018</b>		
<b>10 AÑOS</b>	<b>30 AÑOS</b>	<b>40 AÑOS</b>
CORTES SILVA MARIO	LIZARAZO LIZARAZO PEDRO ELIAS	PATIÑO PEREZ JOSE GUILLERMO
GALEANO DE DIAZ MARIA LUISA	PRECIADO PARRAGA LUIS DUVAN	
PARRA DE LOPEZ CARMEN JULIA		
RICO VIVAS CESAR EDUARDO		
SANCHEZ NEUTA CILENIA		
VANEGAS VDA DE SOTO RAQUEL		
ZABALA GILBERTO		

El presidente de la Asamblea pide un aplauso para los premiados.



**20. CLAUSURA POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA**

El presidente de la asamblea da las gracias a los asociados por el buen comportamiento presentado durante la asamblea y desea sus mejores éxitos para la cooperativa y espera el año entrante traer un índice de superación de Coopillantas.

Siendo las 11:33 a.m. y agotado el orden del día se da por terminada la Asamblea General Ordinaria de Asociados de Coopillantas Ltda N° 75.

Para constancia firman:

  
GERMAN VARGAS  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

  
AYDE MILENA TOQUICA OCHOA  
SECRETARIA

**COMISION VERIFICADORA DEL ACTA N°75**

  
ANTONIO ALARCON  
C.c. No 19.056.815 de Bogota

  
JOSE DEL CARMEN PEDRAZA  
C.c. No19.085.593 de Bogotá

  
LUIS GUILLERMO CANTOR CANTOR  
C.C. N° 2.971.014 de Bogota

### COMISION VERIFICADORA DEL ACTA No. 75

Los Suscritos miembros de la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta No. 75 de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Coopillantás Ltda celebrada el 03 de Marzo de 2019, **HACEMOS CONSTAR** que una vez leída el Acta en referencia, su contenido es el mismo a los tratado en las deliberaciones y determinaciones adoptadas en la Asamblea y en consecuencia le impartimos su aprobación.


#### COMISION



**ANTONIO ALARCON**  
C.c. No 19.056.815 de Bogota



**JOSÉ DEL CARMEN PEDRAZA**  
C.c. No19.085.593 de Bogotá



**LUIS GUILLERMO CANTOR CANTOR**  
C.C. N° 2.971.014 de Bogota





**2531**  
**INFORMACIÓN DE CARGOS GERENCIALES,**  
**DIRECTIVOS O DE CONTROL**

Año Gravable Informado	Tipo de documento	Número de documento de identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Otros nombres	NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal o el control	Razón social persona jurídica que ejerce la representación legal o control	Tipo de cargo	Denominación del cargo
2018	13	17070576	HERNANDEZ	ZABALA	PLINIO	ALVARO			2	MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION
2018	13	79343438	OSPINA		OMAR				2	MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION
2018	13	19103325	RICO	VIVAS	CESAR	EDUARDO			2	MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION
2018	13	4907100	GUZMAN	QUINTERO	HUMBERTO				2	MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION
2018	13	2971014	CANTOR	CANTOR	LUIS	GUILLERMO			2	MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION
2018	13	19056815	ALARCON	RODRIGUEZ	ANTONIO	SERVILIO			2	MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION
2018	13	17190271	OCHOA	SERRANO	JUAN	RAMON			2	MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION
2018	13	19085593	PEDRAZA		JOSE	DEL CARMEN			2	MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION
2018	13	19219605	RAMIREZ	BUITRAGO	GUSTAVO	JULIO			2	MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION
2018	13	19447564	PEÑA	GARZON	JOSE	AGUSTIN			2	MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION
2018	13	5937462	WALTERO		ANTONIO				1	GERENTE
2018	13	52238870	PAREDES	GOMEZ	SELMIRA	YESMITH			3	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
2018	13	51847959	DUARTE	PACHECO	CLARA	YAMILÉ			3	REVISOR FISCAL SUPLENTE
2018	13	11325035	GARZON	DUARTE	JOHN	JAIRO	830043690	FUNDACION DE SERVICIOS COOPERATIVOS DE AUDITORIA Y REVISORIA FISCAL - FUNSERVICIOOP	3	REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA
2018	13	17160395	AVILA	RIVERA	EDGAR				1	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE







2530

## INFORMACION FUNDADORES

Año Gravable Informado	Tipo de persona	Tipo de documento fundador	Número de identificación fundador	Primer apellido fundador	Segundo apellido fundador	Primer nombre fundador	Otros nombres fundador
2018	2	13	69289	HERRERA	MIRA	ALFONSO	HERNANDO
2018	2	13	31708	CUBILLOS	GONZALEZ	MACEDONIO	
2018	2	13	70852	LEON	RODRIGUEZ	JOSE	ANTONIO
2018	2	13	17024468	CAMPO	CASTILLO	LUIS	ALBERTO
2018	2	13	85736	CAICEDO	GARZON	LUIS	HERNANDO
2018	2	13	149330	ARROYABE		JULIO	CESAR

Razón social fundador